

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 90

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2021-9360 *Información pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Venta Ambulante, disposición transitoria situación Covid, bonificación 50% de la tasa. Expediente 2021/481.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 7 de octubre de 2021, modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Venta Ambulante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definido automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con la nueva redacción del artículo de la Ordenanza Fiscal afectada.

Santa María de Cayón, 29 de octubre de 2021.

La alcaldesa,

María del Pilar del Río Ruiz de la Prada.

[2021/9360](#)